

N/R.: DRRH/VSGP
V/R.:
ASUNTO: DEFINITIVOS ADM/EXCLUIDOS CM OEP 2018-19-20-21-22-LEY 20/2021

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSORCI HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARI DE VALÈNCIA (CHGUV), POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LAS CONVOCATORIAS DE CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2022, EN EJECUCIÓN DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO (DOGV NÚM. 9495 DE 22.12.2022).

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones al listado provisional de personas admitidas y excluidas a las convocatorias del concurso de méritos de referencia, convocadas por Resolución de 14 de diciembre de 2022, en ejecución de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (DOGV núm. 9495 de 22.12.2022); examinadas las mencionadas alegaciones y documentación aportada por las personas interesadas; y subsanados o corregidos de oficio los errores advertidos en la confección material de los listados iniciales, de acuerdo con lo previsto en el apartado 3 de la base 6.4 de las generales, así como en las bases específicas que rigen las convocatorias, esta Dirección de Recursos Humanos **RESUELVE**:

Primero. Aprobar las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas a las convocatorias que se especifican en los siguientes anexos:

ANEXO	DENOMINACIÓN	CONVOCATORIA
I	FAC. ESPECIALISTA ANÁLISIS CLÍNICOS	CM/04/22
II	FAC. ESPECIALISTA ANATOMÍA PATOLÓGICA	CM/05/22
III	FAC. ESPECIALISTA ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	CM/06/22
IV	FAC. ESPECIALISTA APARATO DIGESTIVO	CM/07/22
V	FAC. ESPECIALISTA BIOQUÍMICA CLÍNICA	CM/08/22
VI	FAC. ESPECIALISTA CARDIOLOGÍA	CM/09/22
VII	FAC. ESPECIALISTA CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	CM/10/22
VIII	FAC. ESPECIALISTA CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	CM/11/22
IX	FAC. ESPECIALISTA CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	CM/12/22
X	FAC. ESPECIALISTA CIRUGÍA TORÁCICA	CM/13/22
XI	FAC. ESPECIALISTA DERMATOLOGÍA M-Q Y VENEREOLÓGICA	CM/14/22
XII	FAC. ESPECIALISTA ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	CM/15/22
XIII	FAC. ESPECIALISTA HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	CM/16/22
XIV	FAC. ESPECIALISTA MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	CM/17/22
XV	FAC. ESPECIALISTA MEDICINA INTERNA (INFECCIOSOS)	CM/18/22
XVI	FAC. ESPECIALISTA MEDICINA PREVENTIVA Y SALUT PÚBLICA	CM/19/22
XVII	FAC. ESPECIALISTA NEFROLOGÍA	CM/20/22
XVIII	FAC. ESPECIALISTA NEUROCIROLOGÍA	CM/21/22
XIX	FAC. ESPECIALISTA NEUROLOGÍA	CM/22/22
XX	FAC. ESPECIALISTA OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	CM/23/22
XXI	FAC. ESPECIALISTA OFTALMOLOGÍA	CM/24/22
XXII	FAC. ESPECIALISTA PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS	CM/25/22
XXIII	FAC. ESPECIALISTA RADIODIAGNÓSTICO	CM/26/22

RELACIÓN ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS CONCURSO DE MÉRITOS LEY 20/2021 – PLAN ESTABILIZACIÓN

MARIA CARMEN MARTI BELDA TORRES (1 de 1)
Firma: 06032023
Fecha Firma: 06/03/2023
HASH: 9615667e6961b5797927531b8016c6

Cód. Validación: RFWT34C4ELCE7JALCZ4ADYGG
Verificación: <https://cogv.es/validacion>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



ANEXO	DENOMINACIÓN	CONVOCATORIA
XXIV	FAC. ESPECIALISTA UROLOGÍA	CM/27/22
XXV	MÉDICO/A DE URGENCIA HOSPITALARIA	CM/28/22
XXVI	OTROS TITULADOS SUPERIORES (BIÓLOGOS/AS)	CM/29/22
XXVII	OTROS TITULADOS SUPERIORES (PSICOLOGÍA)	CM/30/22
XXVIII	ENFERMERO/A	CM/31/22
XXIX	ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA	CM/32/22
XXX	FISOTERAPEUTA (100%)	CM/33/22
XXXI	FISOTERAPEUTA (57%)	CM/34/22
XXXII	TERAPEUTA OCUPACIONAL	CM/35/22
XXXIII	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE ANATOMÍA PATOLÓGICA	CM/36/22
XXXIV	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO	CM/37/22
XXXV	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE RADIODIAGNÓSTICO	CM/38/22
XXXVI	TÉCNICO/A EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	CM/39/22
XXXVII	CELADOR/A	CM/40/22
XXXVIII	TÉCNICO/A FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	CM/41/22
XXXIX	GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	CM/42/22
XL	ANALISTA PROGRAMADOR y DE SISTEMAS	CO/43/22
XLI	ADMINISTRATIVO/A	CM/44/22
XLII	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	CM/45/22
XLIII	DELINEANTE	CM/46/22
XLIV	TÉCNICO/A INFORMÁTICA	CM/47/22

Las causas de exclusión responden a la siguiente codificación:

CÓDIGO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
A	Nacionalidad declarada en la solicitud no acreditada de conformidad con las bases generales y específicas que rigen la convocatoria, o documentación aportada no válida o insuficiente y/o no acredita nivel B2 de castellano.
B	Ausencia de firma en la solicitud.
C	Falta de acreditación de la bonificación o exención del pago de las tasas por derechos de admisión, documentación aportada no válida o insuficiente.
D	Falta de pago de tasa por derechos de admisión
E	Documentación no ajustada o insuficiente conforme a lo establecido en la base 5.2 de las específicas que rigen la convocatoria.
F	Ser empleado/a público/a con carácter fijo/a en la misma categoría y en su caso especialidad.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 1 de febrero de 2023, de la Dirección de Recursos Humanos de esta entidad, por la que se aprueba la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a las convocatorias de referencia, se entiende que las personas aspirantes que figuraban excluidas en la misma, y no han subsanado en el plazo indicado el defecto o los defectos que habían motivado su exclusión provisional, desisten de su solicitud de participación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

RELACIÓN ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS CONCURSO DE MÉRITOS LEY 20/2021 – PLAN ESTABILIZACIÓN



NRL: DRRHH/SGP

VR:

ASUNTO: DEFINITIVOS ADM/EXCLUIDOS CM OEP 2018-19-20-21-22-LEY 20/2021

Tercero. La publicidad de la presente relación definitiva de personas admitidas y excluidas se realizará mediante la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios de la Dirección de Recursos Humanos del CHGUV y, en la página web corporativa: <https://chguv.san.gva.es>.

Contra este acto que agota la vía administrativa, puede interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación o, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados del mismo modo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común; así como en los artículos 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime conveniente.

RELACIÓN ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS CONCURSO DE MÉRITOS LEY 20/2021 – PLAN ESTABILIZACIÓN



Cód. Verificación: RVWTSJ4C4ELCE7ALCZ4DYGG
Verificación: <https://verificaciobn.gva.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

ANEXO XIV - CONVOCATORIA CM/17/22 F.E MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA

CODIGO CONVOC.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO ACCESO	SITUACIÓN	CAUSA EXCLUSIÓN
CM/17/22	***2248**	BRIONES TRAVES, ADELA	L	ADMITIDO/A	
CM/17/22	***1065**	DIAZ CONTRERA, RAFAELINA DE LOS MILAGROS	L	ADMITIDO/A	
CM/17/22	***2611**	DORADO LOPEZ, JAVIER MAURICIO	L	ADMITIDO/A	
CM/17/22	***0636**	VILLANUEVA PEREZ, VICENTE LUIS	L	ADMITIDO/A	

CHG GUV